

GEORGE & MARK, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 17/05, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, a instancia de D.ª Ángela Rocío Sobrino Almansa, frente a la empresa «George & Mark, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Visto el presente procedimiento de ejecución, se declara insolvente a la empresa George & Mark, S. L., por la cantidad de 17.408,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 28 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—12.360.

GOLDEN GROWTH INVESTMENT, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Golden Growth Investment SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 3 de mayo de 2006 en el domicilio social (Calle Taquígrafo Martí, 8, Barcelona) en primera convocatoria y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Traslado de domicilio social y modificación en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente

Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—Don Lorenzo Molina Morales, Secretario del Consejo de Administración.—13.036.

GÓMEZ EBANISTAS, S.A.L.*Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete, Por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem. 659/03 - Ejecución 11/06 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Gómez Ebanistas, S.A.L.» en cuantía de 14.157,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 14 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—12.587.

GRUPO COMERCIAL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ 2003, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 421/05, ejecución 112/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Diego Alejandro Vera Paz, contra la empresa «Grupo Comercial Rodríguez González 2003, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada "Grupo Comercial Rodríguez González 2003, Sociedad Limitada" para hacer pago al actor Diego Alejandro Vera Paz, de la cantidad de 7.265,23 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos, está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.»

Granada, 3 de marzo de 2006.—Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial.—12.365.

GRUPO TRESSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Grupo Tressis, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales, y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración el día 25 de abril de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, calle Génova, 15, 1.ª planta, 28004 Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de los informes de gestión correspon-

dientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, de la sociedad y, en su caso, de su Grupo Consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aceptación de dimisiones de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación de capital y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del régimen de transmisión de las acciones contenido en los artículos octavo y noveno de los Estatutos sociales, junto con la consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Autorización a favor del Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Ratificación de la adquisición derivativa por el Consejo de Administración de acciones propias durante el ejercicio 2005.

Noveno.—Nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Décimo.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la elevación a público, interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos para su eficacia o para su inscripción registral.

Undécimo.—Ruegos, preguntas, redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a:

Solicitar por escrito de los Administradores, antes de la celebración de la Junta y verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes de los Administradores correspondientes a los acuerdos que se someten a aprobación de la Junta y a los que se refieren los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña Sonsoles Santamaría Vicent.—13.028.

GUARRO CASAS, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión del día 13 de marzo de 2006, y de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Can Guarro, s/n, Gelida (Barcelona), a las 13 horas, el día 24 de abril de 2006, en primera convocatoria, y el día 25 de abril de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e Informe de Gestión de Guarro Casas, S. A., todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración, durante dicho período.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, nombramiento y/o reelección de Consejeros, fijación de su número entre el máximo y el mínimo establecido en los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Elección o, en su caso, reelección de los auditores de la Sociedad.

Quinto.—Autorización a los miembros del Consejo de Administración para protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Podrán asistir a esta Junta General los accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro-Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar, a partir de esta convocatoria, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Gelida (Barcelona), 13 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Larraya Mendia.—13.486.

GURÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social en calle Estación, 3, de Biurrun-Campanas (Navarra), a las once horas del día 27 de abril de 2.006 en primera convocatoria, y a las once horas del día 28 de abril en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria y nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión del Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura, y en su caso, aprobación de la Gestión Social.

Cuarto.—Aprobación de la Aplicación y Distribución del Resultado del Ejercicio Social de 2005.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración, o a la persona que de su seno designe, para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General de Accionistas que así lo exijan, así como para subsanarlos, ejecutarlos, e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Sexto.—Informe general de la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta General, o en su caso, nombramiento de interventores para tal aprobación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe emitido por los Auditores de Cuentas.

Biurrun-Campanas, 20 de marzo de 2006.—El Presidente, Joaquín Arratibel Pastor.—13.574.

HOTELES DEL QUEILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Hoteles del Queiles, Sociedad Anónima», acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 8 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en hotel Brujas de Bécquer (calle Teresa Cajal, número 30, de Tarazona), en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, 9 de junio en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de tratar, en ambos casos, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Acuerdos relativos al Consejo de Administración. Fijación del número de sus miembros, ceses, renovaciones, ratificaciones o nuevos nombramientos en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, ejecución de los acuerdos adoptados, así como para practicar aquellas aclaraciones, subsanaciones o correcciones necesarias a fin de que los mismos alcancen los efectos mercantiles y registrales oportunos, a favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta.

Tarazona, 7 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmelo Huerta Lausín.—13.054.

IBER HUNTING, S. A.

(Sociedad absorbente)

DISEÑO Y PROMOCIÓN COMERCIAL DIPROCO, S. L.

ASESORÍA DE MARKETING Y DISTRIBUCIÓN ALCÓN, S. L.

ASESORÍA DE MARKETING Y DISTRIBUCIÓN ALCÓN CENTRO MADRID, S. L.

AZAFATAS EVENTOS Y PROMOCIONES, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Universales de las sociedades relacionadas, de la misma fecha 1 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por la cual la primera de las sociedades absorberá a las restantes, que quedarán extinguidas y traspasarán en bloque su patrimonio a las sociedades absorbente. Las mismas Juntas Generales han aprobado el proyecto de fusión único de fecha 3 de febrero de 2006, firmado por todos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, Proyecto que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, las referidas Juntas Generales han aprobado los Balances de fusión de las respectivas sociedades.

En cumplimiento de lo normado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica este anuncio y se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión aprobado. Asimismo, conforme dispone el artículo 243 del mismo texto legal, se menciona el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a las

fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo, Fernando Jover Sanz.—12.977.

1.ª 22-3-2006

INAT DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad «Inat de Inversiones, Sicav, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las quince treinta horas del día 3 de mayo de 2006, en el domicilio social (paseo del Revelín, 25, Ceuta), en primera convocatoria y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Ceuta, 1 de marzo de 2006.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.049.

INCHORTA SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Inchorta SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria